



Factura: 001-002-000019912



20171701038P01024

PROTOCOLIZACIÓN 20171701038P01024

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2017, (15:57)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A/PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERTEX SAS	REPRESENTADO POR MARIA CRISTINA ALBAN ZAMORA	RUC)	1792566924001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

1

2 ESCRITURA N° 2017-17-01-38-P01024

3

4

5

PROTOCOLIZACIÓN

6

7 DE LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA PROCEDER A
8 LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE
9 REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS,
10 COMPAÑÍA EXTRANJERA DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y
11 LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO A LA
12 APODERADA ANTERIOR, POR PARTE DE LA
13 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y
14 SEGUROS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE
15 CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA
16 VIGENTE: UNO).- PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE
17 PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO POR
18 EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
19 COMERTEX SAS, ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA, A FAVOR
20 DEL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO,
21 DEBIDAMENTE NOTARIZADO Y APOSTILLADO. DOS).-
22 CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PODER DE
23 REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR RICARDO
24 VIVIESCAS CASTILLO.

25

26

27

28 CUANTÍA: INDETERMINADA

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 QUITO, A 22 DE MAYO DE 2017

2

3

4

5 DI 3, COPIAS

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 PM



ESPACIO
EN
BLANCO

SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente documentación habilitante para proceder a la Calificación y Registro de Poder de Representación de la Compañía COMERTEX SAS, compañía extranjera domiciliada en el Ecuador y la revocatoria del Poder otorgado a la Apoderada anterior, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con lo establecido en la normativa vigente:

1. Poder Amplio General y Suficiente para Representación en Ecuador, otorgado por el Gerente General y Representante Legal de COMERTEX SAS, Enrique Moscoso Valencia, a favor del señor RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, debidamente notarizado y apostillado.
2. Carta de Aceptación del Poder de Representación suscrita por el señor RICARDO VIVIESCAS CASTILLO.

Usted señora Notaria sírvase incorporar todas las cláusulas de estilo que miren por la validez jurídica del instrumento de representación de Sociedad Extranjera con sucursal en el Ecuador por parte del organismo de control.

Atentamente,



Dr. Xavier Encalada Soto
Abogado Mat. 2758



Factura: 001-002-000019911



20171701038C01039

Notaria 38

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701038C01039

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) COMERTEX SAS , de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLALEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx) el día de hoy 22 DE MAYO DEL 2017, a las 15:55, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE MAYO DEL 2017, (15:55).



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VELASCO ARIZA LUIS ARGEMIRO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 4/20/2017 5:18:35 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2REU51839465
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMERTEX SAS // RICARDO VIVIESCAS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005231317

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/18/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ria 38
QUITO - ECUADOR

Floridablanca-Colombia, 18 de Abril de 2017

SEÑORES
AUTORIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES)
ECUADOR

INSTRUMENTO: PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACION EN ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA

PODERDANTE: ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA / GERENTE GENERAL COMERTEX SAS

APODERADO: RICARDO VIVIESCAS CASTILLO

ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Floridablanca – Santander e identificado con la cedula de extranjería No.310.370, actuando en calidad de gerente general y por tanto representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía COMERTEX SAS identificada con Nit.890.204.797-7, sociedad con domicilio en la ciudad de Girón-Santander-Colombia, de manera atenta confiero PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, de plazo indefinido, al señor **RICARDO VIVIESCAS CASTILLO**, ciudadano colombiano con cedula de ciudadanía No.91.488.288, para que en nombre y representación de COMERTEX SAS, realice lo siguiente:

1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía COMERTEX SAS en la República del Ecuador, ante cualquier autoridad civil, pública, administrativa, municipal o judicial;
2. En virtud de su representación el apoderado podrá:
 - a. Realizar todo acto necesario para el cumplimiento del objeto social de la compañía;
 - b. Suscribir todo acto o contrato civil, mercantil o administrativo para cumplir el objeto social de la compañía;
 - c. Importar y exportar, realizar despachos aduaneros, suscribir pólizas y toda clase de documentos, recoger y retirar cargas, encomiendas y paquetes postales;



d. Plantear o contestar demandas, comparecer como actora o demandada, asistir a audiencias o juntas, realizar transacciones, solicitar sentencias en todas y cada una de las instancias procesales, interponer toda clase de recursos por y para ante cualquier autoridad; y, en caso de ser necesario, ante los juzgados y tribunales de la República del Ecuador en nombre de su representada;

e. Cumplir todas y cada una de las obligaciones contraídas, en representación de COMERTEX SAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 415 de la Ley de Compañías; y,

f. Realizar todas aquellas gestiones necesarias para la buena marcha de la compañía COMERTEX SAS, de tal forma que no sea falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de su mandato.

Cláusula Especial.- El mencionado apoderado tendrá poder amplio y suficiente para:

1. Realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.
2. Transigir, comprometer el pleito ante cualquier Centro de Mediación y Arbitraje legalmente reconocido en el país, desistir del o los pleitos, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, absolver declaraciones juramentadas en su nombre y de su representada en cuanto se refieran al desconocimiento de domicilios, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; y,
3. Delegar, en cualquier tiempo, a un abogado o procurador judicial, la defensa judicial de la compañía sin que exista ningún impedimento, de conformidad con lo prescrito en el artículo 41 y demás pertinentes del Código Orgánico General de Procesos ecuatoriano.

Otorgo el presente poder,

Acepto,



ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA
C.C. 310.370
GERENTE GENERAL
NIT. 890.204.797-7



RICARDO VIVIESCAS CASTILLO
C.C. 91.488.288

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el suscrito Notario Segundo del Circulo de Floridablanca
Compareció Aliso Enrique Moscoso

Quien se identificó con la C.C. No. 310370
de Floridablanca — y manifestó que la firma que

aparece en el presente documento es la
suya y que el contenido del mismo es cierto
Floridablanca.

El Compareciente. Aliso

19 ABR 2017

Aliso C.
ALIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo Circulo de Floridablanca



EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO
DE FLORIDABLANCA, BAJO RUEGO E
INSISTENCIA DEL COMPARECIENTE,
AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO
DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CARTA DE ACEPTACIÓN DE PODER DE REPRESENTACIÓN DE COMERTEX SAS EN ECUADOR

Yo, RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, ciudadano colombiano, de estado civil viudo, con pasaporte número AN559549, de 40 años de edad, de profesión administrador de mercados, ante usted con el debido respeto comparezco e informo:

Que, en vista de que he sido nombrado **APODERADO** de la **Compañía COMERTEX SAS**, sociedad comercial con sede en Girón, Provincia de Santander, República de Colombia, por parte del señor ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA ciudadano con cédula de ciudadanía número 310.370, en calidad de Gerente General de COMERTEX SA, a fin de que pueda operar COMERTEX SAS en el Ecuador, por la presente **DECLARO** que **ACEPTO** de forma incondicional y en su totalidad dicho **PODER GENERAL AMPLIO, GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR**, con el fin de cumplir con los objetivos que tiene COMERTEX SAS, de conformidad con su objeto social.

Atentamente,



RICARDO VIVIESCAS CASTILLO

Cédula de ciudadanía: No. 91.488.288

Pasaporte AN559549

1 RAZÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN: a Petición del Doctor Xavier
2 Encalada Soto con matricula profesional número dos siete cinco ocho
3 (2758) del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el
4 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en seis fojas
5 útiles, protocolizo: LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA
6 PROCEDER A LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE
7 REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS,
8 COMPAÑÍA EXTRANJERA DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA
9 REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO A LA APODERADA
10 ANTERIOR, POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE
11 COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LA REPÚBLICA DEL
12 ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA
13 NORMATIVA VIGENTE: UNO).- PODER AMPLIO GENERAL Y
14 SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO
15 POR EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
16 COMERTEX SAS, ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA, A FAVOR DEL
17 SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, DEBIDAMENTE
18 NOTARIZADO Y APOSTILLADO. DOS).- CARTA DE ACEPTACIÓN
19 DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR
20 RICARDO VIVIESCAS CASTILLO.- Quito, a VEINTE Y DOS DE
21 MAYO de dos mil diecisiete.-


38



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

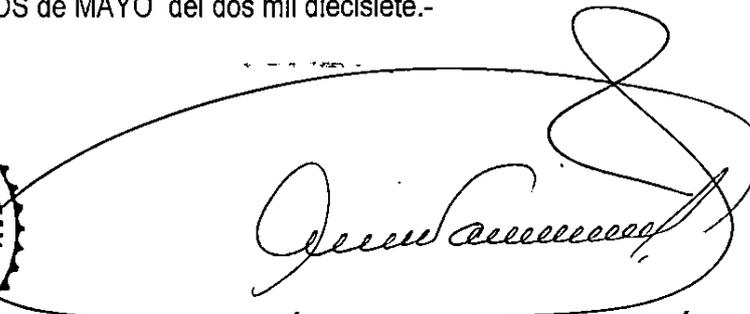
22
23
24
25
26
27
28 PM

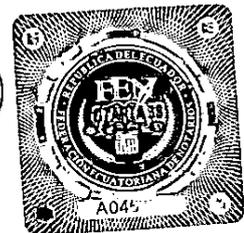
Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, una escritura DE LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA PROCEDER A LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS, COMPAÑÍA EXTRANJERA DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO A LA APODERADA ANTERIOR, POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE: UNO).- PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO POR EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE COMERTEX SAS, ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA, A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, DEBIDAMENTE NOTARIZADO Y APOSTILLADO. DOS).- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO; y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, VEINTE y DOS de MAYO del dos mil diecisiete.-



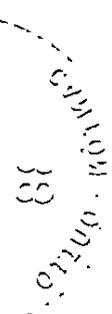




DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
K.M.

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

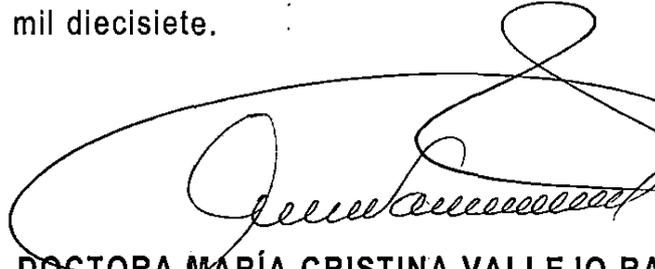
1 **ZÓN.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz **DE LA**
2 **DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA PROCEDER A LA**
3 **CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE REPRESENTACIÓN**
4 **DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS, COMPAÑÍA EXTRANJERA**
5 **DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA REVOCATORIA DEL**
6 **PODER OTORGADO A LA APODERADA ANTERIOR, POR**
7 **PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,**
8 **VALORES Y SEGUROS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE**
9 **CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA,**
10 **VIGENTE: UNO).- PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE**
11 **PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO POR EL**
12 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
13 **COMERTEX SAS, ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA, A FAVOR**
14 **DEL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, DEBIDAMENTE**
15 **NOTARIZADO Y APOSTILLADO. DOS).- CARTA DE**
16 **ACEPTACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA**
17 **POR EL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO;** celebrada
18 ante la Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria
19 Trigésima Octava del Cantón Quito, el veinte y dos de mayo de
20 dos mil diecisiete, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-
21 SAS-2017-1249, dictada por la Superintendencia de Compañías
22 Valores y Seguros, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil
23 diecisiete, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva,
24 Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual califica de
25 suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes
26 en las protocolizaciones dos (2) efectuadas en la Notaría
27 Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y
28 dos de marzo del dos mil diecisiete (2017) y veinte y dos (22) de



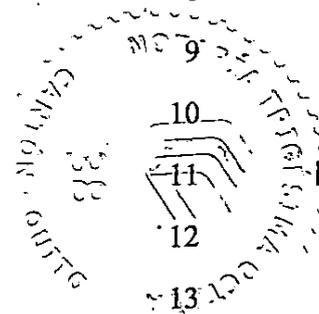
Dña. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 mayo del mismo año, atinentes al poder que la compañía
2 extranjera COMERTEX S.A.S.; de nacionalidad colombiana;
3 confiere al señor Ricardo Viviescas Castillo, de nacionalidad
4 colombiana; así como la revocatoria de poder en relación a la
5 señora María Cristina Albán Zamora.- Quito a, OCHO de junio
6 de dos mil diecisiete.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000020299



20171701038000392

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

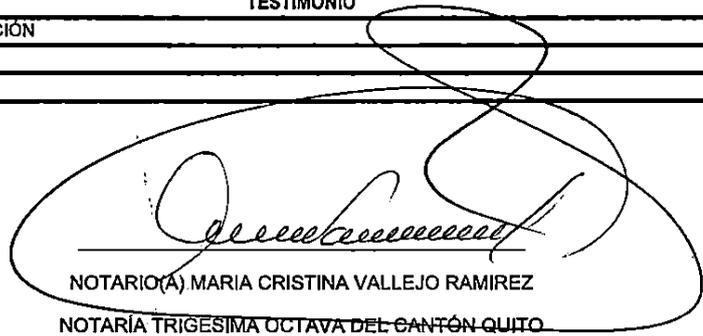
RAZÓN MARGINAL N° 20171701038000392

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (17:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01024

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERTEX SAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792566924001

A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O00392



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1249

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año, que contienen el poder que la compañía extranjera denominada **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 219 de 02 de febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero de 2015, confiere al señor Ricardo Viviescas Castillo, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora María Cristina Albán Zamora;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1152 de 29 de mayo de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año, atinentes al poder que la compañía extranjera **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, confiere al señor Ricardo Viviescas Castillo, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora María Cristina Albán Zamora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de las protocolizaciones de 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año que contienen el poder y revocatoria que se califican; y, de la protocolización de 16 de enero de 2015, que contiene el poder que fuera otorgado a la señora María Cristina Albán Zamora, que ahora se revoca; y, siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en las protocolizaciones efectuadas el 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Que tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, de 11 de febrero de 2015; c) Que tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido a la señora María Cristina Albán Zamora y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 11 de febrero de 2015; y, d) Que dicha dependencia sienta las razones respectivas.

del
27

2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
COMERTEX S.A.S.

1249

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31 MAYO 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MGC
Tr. 15368-0041-17
Exp. 701158

Dirección
Resolución


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	27614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2609
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802930055	ALBAN ZAMORA MARIA CRISTINA	REVOCADO
AN559549	VIVIESCAS CASTILLO RICARDO	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

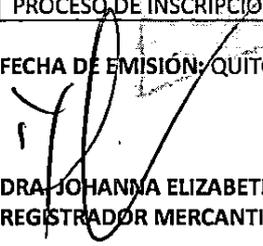
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /22/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERTEX S.A.S
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1249 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA:31/05/2017..- SE ADJUNTA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL DMQ CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 749 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 001-002-000018454



20171701038000167

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701038000167

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2017, (12:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERTEX SAS	REPRESENTADO POR MARIA CRISTINA ALBAN ZAMORA	RUC	1792566924001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMERTEX SAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792566924001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018453



Notaria 38



20171701038P00576

PROTOCOLIZACIÓN 20171701038P00576

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2017, (12:01)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

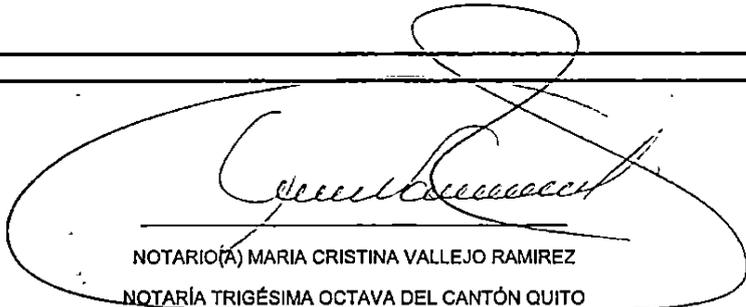
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DE LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA PROCEDER A LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS, COMPAÑÍA EXTRANJERA DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO A LA APODERADA ANTERIOR, POR PARTE DE

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERTEX SAS	REPRESENTADO POR MARIA CRISTINA ALBAN ZAMORA	RUC	1792566924001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

1

2 ESCRITURA N° 2017-17-01-38-P00576

3

4

PROTOCOLIZACIÓN

5

6 DE LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA PROCEDER A LA
7 CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE REPRESENTACIÓN DE
8 LA COMPañÍA COMERTEX SAS, COMPañÍA EXTRANJERA
9 DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA REVOCATORIA DEL PODER
10 OTORGADO A LA APODERADA ANTERIOR, POR PARTE DE LA
11 SUPERINTENDENCIA DE COMPañÍAS, VALORES Y SEGUROS DE
12 LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO
13 ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE: UNO. COPIA
14 DEBIDAMENTE NOTARIZADA Y APOSTILLADA DEL ACTA DE
15 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NÚMERO
16 CIENTO VEINTE Y DOS DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
17 DIECISÉIS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE
18 COMERCIO DE BUCARAMANGA, BAJO EL NÚMERO 193253, EN
19 EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA LO
20 SIGUIENTE: "NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL
21 SUCURSAL ECUADOR Y REVOCATORIA DE APODERADO
22 ANTERIOR." DOS. PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE
23 PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO POR EL
24 REPRESENTANTE LEGAL DE COMERTEX SAS A FAVOR DEL
25 SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, DEBIDAMENTE
26 NOTARIZADO Y APOSTILLADO. TRES. CARTA DE ACEPTACIÓN
27 DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR
28 RICARDO VIVIESCAS CASTILLO. CUATRO. COPIA DEL

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 PASAPORTE ECUATORIANO NÚMERO AN559549 DE RICARDO
2 VIVIESCAS CASTILLO.

3

4

5

6 CUANTÍA: INDETERMINADA

7

8

9

10 QUITO, A 22 DE MARZO DE 2017

11

12

13

14 DI 3, COPIAS

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 EB





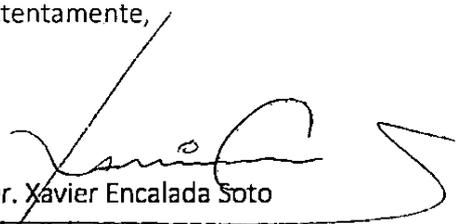
SEÑOR/A NOTARIO/A:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente documentación habilitante para proceder a la Calificación y Registro de Poder de Representación de la Compañía COMERTEX SAS, compañía extranjera domiciliada en el Ecuador y la revocatoria del Poder otorgado a la Apoderada anterior, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente:

1. Copia debidamente notarizada y apostillada del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 122 de 20 de septiembre de 2016, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo el número 193253, en el que consta en el numeral 3 del orden del día lo siguiente: "*Nombramiento Representante Legal Sucursal Ecuador y Revocatoria de Apoderado Anterior*".
2. Poder Amplio General y Suficiente para Representación en Ecuador, otorgado por el Representante Legal de COMERTEX SAS a favor del señor RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, debidamente notarizado y apostillado.
3. Carta de Aceptación del Poder de Representación suscrita por el señor RICARDO VIVIESCAS CASTILLO.
4. Copia del Pasaporte ecuatoriano Número AN559549 de Ricardo Viviescas Castillo.

Usted señor/a Notario/a sírvase incorporar todas las cláusulas de estilo que miren por la validez jurídica del instrumento de representación de Sociedad Extranjera con sucursal en el Ecuador ante el organismo de control.

Atentamente,


Dr. Xavier Encalada Soto
Abogado Mat. 2758



Notaria 38
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VELASCO ARIZA LUIS ARGEMIRO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

EI: 10/21/2016 12:26:48 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKV122659939
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMERTEX S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004911396

122 Expedido (mm/dd/aaaa): 09/20/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

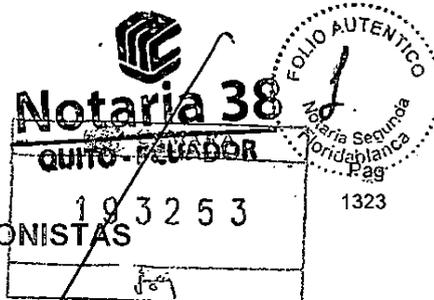
www.cancilleria.gov.co/apostilla



COMERTEX S.A.
890204797

Actas Asamblea General de Accionistas
COMERTEX S.A.S.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA No. 122

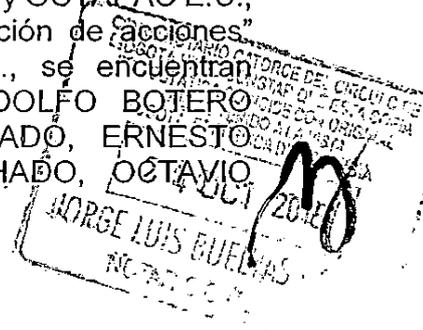


En la Ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 8:00 a.m., se reunieron en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **COMERTEX S.A.S.**, sin previa convocatoria por encontrarse debidamente representadas el 100% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad. Asistieron las siguientes personas:

ACCIONISTA	ACCIONES
SUMAPA Y CIA S.C.A. (pleno propietario)	82.546
FERBOTE Y CIA S.C.A. (pleno propietario)	41.273
REDACCIONES E.U. (nudo propietario)	41.273
MANUEL I. BOTERO MACHADO (usufructuario)	41.273
NOSOTROS E.U. (nudo propietario)	41.273
ADOLFO BOTERO MACHADO (usufructuario)	41.273
MAUDANA E.U. (nudo propietario)	41.273
ERNESTO BOTERO MACHADO (usufructuario)	41.273
BOTALV E.U. (nudo propietario)	41.273
ROGELIO BOTERO MACHADO (usufructuario)	41.273
OCTAPAC E.U. (nudo propietario)	41.273
OCTAVIO BOTERO MACHADO (usufructuario)	41.273
TOTAL	330.184

Los accionistas, (plenos propietarios, nudos propietarios, o usufructuarios), se encuentran representados de la siguiente manera

- El accionista SUMAPA Y CIA S.C.A., (pleno propietario) se encuentra representado en la presente Asamblea por Susana Machado de Botero, representante legal y gestora.
- El accionista FERBOTE Y CIA S.C.A., (pleno propietario), en virtud del contrato de "cesión de administración de acciones" que tiene suscrito con la sociedad ENTREHOGAR S.A., se encuentra representado en la presente Asamblea por el Sr. Fernando Botero Machado representante legal y gestor.
- Los usufructuarios de las acciones de las sociedades NOSOTROS E.U., REDACCIONES E.U., MAUDANA E.U., BOTALV E.U., y OCTAPAC E.U., en virtud de los contratos de "cesión de administración de acciones" celebrados con la sociedad ENTREHOGAR S.A., se encuentran representados por sus representantes legales, ADOLFO BOTERO MACHADO, MANUEL IGNACIO BOTERO MACHADO, ERNESTO BOTERO MACHADO, ROGELIO BOTERO MACHADO, OCTAVIO BOTERO MACHADO, respectivamente.





Notaria 38
QUITO - FICHA DOR



COMERTEX S.A.
890204797

Actas Asamblea General de Accionistas



Los accionistas NOSOTROS E.U., REDACCIONES E.U., MAUDANA E.U., BOTALV E.U., y OCTAPAC E.U., en su calidad de nudos propietarios de las acciones, se encuentran debidamente representados por sus representantes legales, ADOLFO BOTERO MACHADO, MANUEL IGNACIO BOTERO MACHADO, ERNESTO BOTERO MACHADO, ROGELIO BOTERO MACHADO, OCTAVIO BOTERO MACHADO, respectivamente.

En los archivos de la sociedad obran; 1) Los certificados de existencia y representación legal de las sociedades SUMAPA Y CIA S.C.A., FERBOTE Y CIA S.C.A., NOSOTROS E.U., REDACCIONES E.U., MAUDANA E.U., BOTALV E.U., y OCTAPAC E.U., y el certificado de existencia y representación legal de ENTREHOGAR S.A., 2) Copias de los contratos de "cesión de administración de acciones", celebrados A) por el accionista FERBOTE Y CIA S.C.A., y B) por los usufructuarios de las acciones de las sociedades: NOSOTROS E.U., REDACCIONES E.U., MAUDANA E.U., BOTALV E.U., y OCTAPAC E.U., con la sociedad ENTREHOGAR S.A.

Adicionalmente, se encuentran presentes sin derecho a voto Enrique Moscoso como Gerente General, Ricardo Viviecas y Cesar Jerez Vera como invitados.

A continuación se somete a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

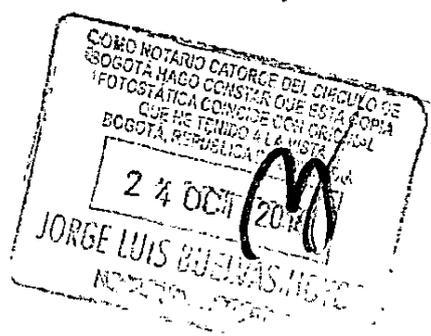
1. Verificación del Quórum
2. Elección Presidente y Secretario(a) de la Asamblea
3. Nombramiento Representante Legal Sucursal Ecuador
4. Lectura y Aprobación del Acta

Analizado el orden del día, este es aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de las 330,184 acciones representadas en la reunión.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se verifica el Quórum de la reunión, y se establece que están debidamente representadas el 100% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad, quórum válido legal y estatutariamente para deliberar y decidir.

En los archivos de la sociedad, reposan copias de los certificados de existencia y representación legal de las sociedades.



2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea de Accionistas reunida designó por unanimidad a ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA como Presidente de la Asamblea y a CESAR JEREZ VERA como Secretario.

3. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL ECUADOR Y REVOCATORIA DE APODERADO ANTERIOR.

La gerencia general presenta un cambio para la administración de la Sucursal Ecuador y es el nombramiento del señor RICARDO VIVIESCAS CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía colombiana No.91.488.288 como nuevo Representante Legal de la sucursal Ecuador. Adicionalmente se hace la revocatoria del apoderado actual que es Maria Cristina Albán Zamora ciudadana Ecuatoriana identificada con cedula No.1802930055.

El nuevo nombramiento autoriza para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Adicionalmente sus facultades no tendran ninguna limitación.

El nombramiento del Representante Legal fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de las 330,184 acciones representadas en la reunión.

Encontrándose presente en la reunión el señor Ricardo Viviescas acepta el nombramiento.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Después de un breve receso durante el cual se redactó la presente acta, la misma fue sometida a consideración de los presentes, ésta fue aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de las 330.184 acciones representadas en la reunión.

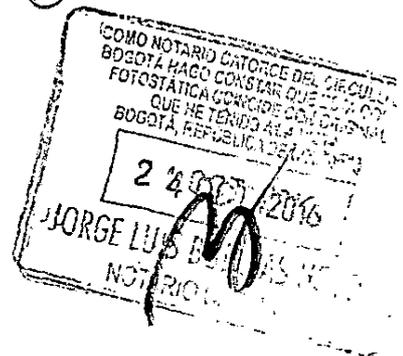
Siendo la 10:00 am, se dio por terminada la reunión.



ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA
Presidente



CESAR JEREZ VERA
Secretario



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO.

Arte el suscrito Notario Segundo del Circulo de Floridablanca
Comparecio Jairo Enrique Moscoso

Quien se identifico con la C.C. No. 310370
de Extranjeria y manifesto que la firma que
aparece en el presente documento es la
suya y que el contenido del mismo es cierto
Floridablanca,

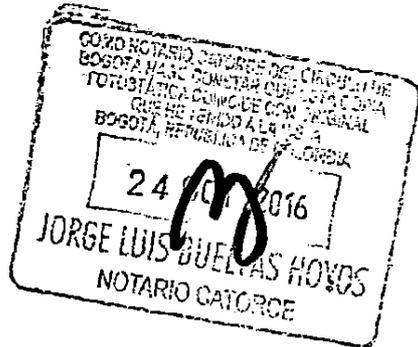
El Compareciente, Jairo Enrique Moscoso

07 OCT 2016



Luis Arce

LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo Circulo de Floridablanca

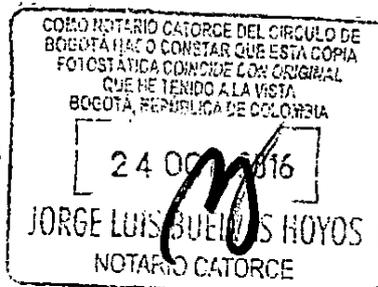


Superintendencia de
Licencias y Registro
La Direccion de Administracion
Patrimonial publica que
el NIVASIO que autorizo
el presente documento
es ejercido ese dia en
ejercicio del cargo

Jorge Hoyos

11 OCT 2016

Floridablanca, 26 Septiembre 2016



**SEÑORES
AUTORIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES)
ECUADOR**

**PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACION EN
ECUADOR**

CUANTIA: INDETERMINADA

**PODERDANTE: ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA / GERENTE GENERAL
COMERTEX SAS**

APODERADO: RICARDO VIVIESCAS CASTILLO

ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Floridablanca – Santander e identificado con la cedula de extranjería No.310.370, actuando en calidad de gerente general y por tanto representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía COMERTEX SAS identificada con Nit.890.204.797-7, sociedad con domicilio en la ciudad de Girón-Santander-Colombia, de manera atenta confiero **PODER GENERAL AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACION EN ECUADOR**, de plazo indefinido, al señor **RICARDO VIVIESCAS CASTILLO**, ciudadano colombiano con cedula de ciudadanía No.91.488.288, para que en nombre y representación de COMERTEX SAS, realice lo siguiente:

1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía COMERTEX SAS en la República del Ecuador, ante cualquier autoridad civil, pública, administrativa, municipal o judicial;
2. En virtud de su representación el apoderado podrá:
 - a. Realizar todo acto necesario para el cumplimiento del objeto social de la compañía;
 - b. Suscribir todo acto o contrato civil, mercantil o administrativo para cumplir el objeto social de la compañía;
 - c. Importar y exportar, realizar despachos aduaneros, suscribir pólizas y toda clase de documentos, recoger y retirar cargas, encomiendas y paquetes postales;
 - d. Plantear o contestar demandas, comparecer como actora o demandada, asistir a audiencias o juntas, realizar transacciones, solicitar sentencias



en todas y cada una de las instancias procesales, interponer toda clase de recursos por y para ante cualquier autoridad y en caso de ser necesario ante los juzgados y tribunales de la República del Ecuador en nombre de su representado; y,

- e. Realizar todas aquellas gestiones necesarias para la buena marcha de la compañía COMERTEX SA, de tal forma que no sea falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de su mandato.

Cláusula Especial.- El mencionado apoderado tendrá poder suficiente para:

1. Comparecer a juicio, proponer y contestar demandas y defender judicialmente a la compañía;
2. Transigir, comprometer el pleito ante cualquier Centro de Mediación y Arbitraje legalmente reconocido en el país, desistir del o los pleitos, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, absolver declaraciones juramentadas en su nombre y de su representada en cuanto se refieran al desconocimiento de domicilios, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; y,
3. Delegar, en cualquier tiempo, a un abogado o procurador judicial, la defensa judicial de la compañía sin que exista ningún impedimento y de conformidad con lo prescrito en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano.

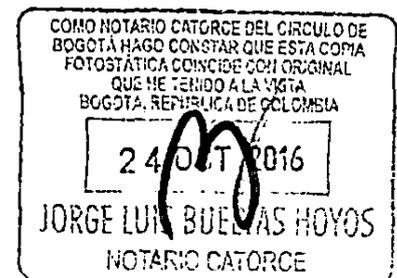
Limitaciones.- La cuantía del presente poder por su naturaleza es indeterminada.

Otorgo el presente poder,

Acepto,

ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA
C.C. 310.370
GERENTE GENERAL
NIT. 890.204.797-7

RICARDO VIVIESCAS CASTILLO
C.C. 91.488.288



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

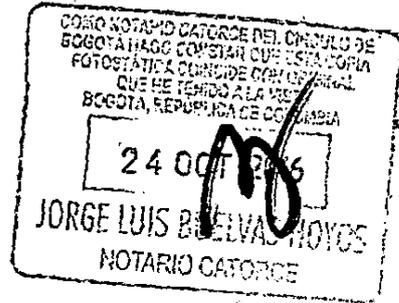
Ante el suscrito Notario Segundo del Circuito de Floridablanca
Compareció JUAN ENRIQUE MOSCOSO

Quien se identificó con la C.C. No. 310390
de Extandesa S.A. y manifestó que la firma que
aparece en el presente documento es la
suya y que el contenido del mismo es cierto
Floridablanca,

El Compareciente, [Firma]

07 OCT 2016

[Firma]
LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo Circuito de Floridablanca



Departamento de
Notariado y Registro
La Dirección de Administración
Notarial certifica que
el Notario que autorizó
el presente documento
se encuentra en el día en
ejercicio del cargo

[Firma]

11 OCT 2016



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VELASCO ARIZA LUIS ARGEMIRO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 10/21/2016 12:23:11 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKV122321829
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMERTEX SAS // RICARDO VIVIESCAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004911396

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/26/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**CARTA DE ACEPTACIÓN DE PODER DE REPRESENTACIÓN DE COMERTEX SAS EN
ECUADOR**

Yo, **RICARDO VIVIESCAS CASTILLO**, ciudadano colombiano, de estado civil viudo, con pasaporte número AN559549, de 40 años de edad, de profesión administrador de mercados, ante usted con el debido respeto comparezco e informo:

Que, en vista de que he sido nombrado **APODERADO** de la **Compañía COMERTEX SAS**, sociedad comercial con sede en Girón, Provincia de Santander, República de Colombia, por parte del señor **ENRIQUE MOSCOSO VALENCIA** ciudadano con cédula de ciudadanía número 310.370, en calidad de Gerente General de COMERTEX SA, a fin de que pueda operar COMERTEX SAS en el Ecuador, por la presente **DECLARO** que **ACEPTO** de forma incondicional y en su totalidad dicho **PODER GENERAL AMPLIO, GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR**, con el fin de cumplir con los objetivos que tiene COMERTEX SAS, de conformidad con su objeto social.

Atentamente,



RICARDO VIVIESCAS CASTILLO

Cédula de ciudadanía: No. 91.488.288

Pasaporte AN559549

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 RAZÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN: a Petición del Doctor Xavier
2 Encalada Soto con matricula profesional número dos siete cinco ocho
3 (2758) del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el
4 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en DIEZ
5 fojas útiles, protocolizo: DE LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE
6 PARA PROCEDER A LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER
7 DE REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS,
8 COMPAÑÍA EXTRANJERA DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA
9 REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO A LA APODERADA
10 ANTERIOR, POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE
11 COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LA REPÚBLICA DEL
12 ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA
13 NORMATIVA VIGENTE: UNO. COPIA DEBIDAMENTE NOTARIZADA
14 Y APOSTILLADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
15 ACCIONISTAS NÚMERO CIENTO VEINTE Y DOS DE VEINTE DE
16 SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DEBIDAMENTE INSCRITA
17 EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, BAJO EL
18 NÚMERO 193253, EN EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL TRES
19 DEL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: "NOMBRAMIENTO
20 REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL ECUADOR Y REVOCATORIA
21 DE APODERADO ANTERIOR." DOS. PODER AMPLIO GENERAL Y
22 SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO
23 POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE COMERTEX SAS A FAVOR
24 DEL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, DEBIDAMENTE
25 NOTARIZADO Y APOSTILLADO. TRES. CARTA DE ACEPTACIÓN
26 DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR
27 RICARDO VIVIESCAS CASTILLO. CUATRO. COPIA DEL
28 PASAPORTE ECUATORIANO NÚMERO AN559549 DE RICARDO

[Handwritten signature]

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 VIVIESCAS CASTILLO.- Quito, a VEINTE Y DOS DE MARZO de dos
2 mil diecisiete.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

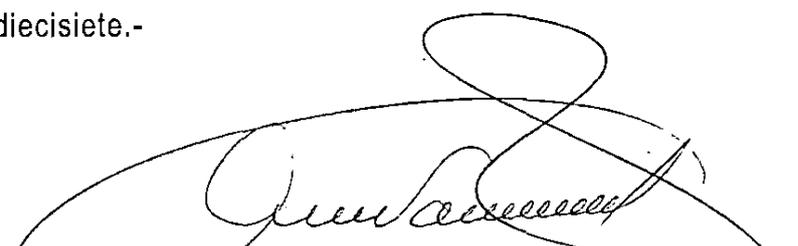
24

25

26

27

28 EB



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, una escritura DE LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA PROCEDER A LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS, COMPAÑÍA EXTRANJERA DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO A LA APODERADA ANTERIOR, POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE: UNO. COPIA DEBIDAMENTE NOTARIZADA Y APOSTILLADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NÚMERO CIENTO VEINTE Y DOS DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, BAJO EL NÚMERO 193253, EN EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: "NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL ECUADOR Y REVOCATORIA DE APODERADO ANTERIOR." DOS. PODER AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE COMERTEX SAS A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO, DEBIDAMENTE NOTARIZADO Y APOSTILLADO. TRES. CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR RICARDO VIVIESCAS CASTILLO. CUATRO. COPIA DEL PASAPORTE ECUATORIANO NÚMERO AN559549 DE RICARDO VIVIESCAS CASTILLO.; y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, VEINTE Y DOS de MARZO del dos mil diecisiete.-



María Cristina Vallejo Ramírez
DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
K.M.



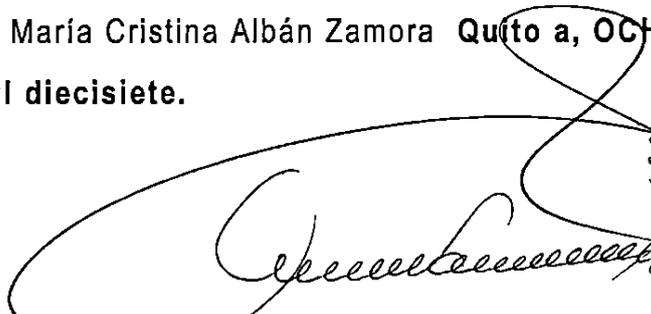
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1
2 ZÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz DE LA
3 DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA PROCEDER A LA
4 CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PODER DE REPRESENTACIÓN
5 DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SAS, COMPAÑÍA EXTRANJERA
6 DOMICILIADA EN EL ECUADOR Y LA REVOCATORIA DEL
7 PODER OTORGADO A LA APODERADA ANTERIOR, POR
8 PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
9 VALORES Y SEGUROS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE
10 CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA
11 VIGENTE: UNO. COPIA DEBIDAMENTE NOTARIZADA Y
12 APOSTILLADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
13 DE ACCIONISTAS NÚMERO CIENTO VEINTE Y DOS DE VEINTE
14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DEBIDAMENTE
15 INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA,
16 BAJO EL NÚMERO UNO NUEVE TRES DOS CINCO TRES
17 (193253), EN EL QUE CONSTA EN EL NUMERAL TRES DEL
18 ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: "NOMBRAMIENTO
19 REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL ECUADOR Y
20 REVOCATORIA DE APODERADO ANTERIOR." DOS. PODER
21 AMPLIO GENERAL Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN
22 EN ECUADOR, OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
23 DE COMERTEX SAS A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO
24 VIVIESCAS CASTILLO, DEBIDAMENTE NOTARIZADO Y
25 APOSTILLADO. TRES. CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PODER
26 DE REPRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR RICARDO
27 VIVIESCAS CASTILLO. CUATRO. COPIA DEL PASAPORTE
28 ECUATORIANO NÚMERO AN CINCO CINCO NUEVE CINCO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 CUATRO NUEVE (AN559549) DE RICARDO VIVIESCAS
2 CASTILLO; celebrada ante la Doctora María Cristina Vallejo
3 Ramírez, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, el veinte y
4 dos de mayo de dos mil diecisiete, de la Resolución Número
5 SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1249, dictada por la Superintendencia
6 de Compañías Valores y Seguros, de fecha treinta y uno de mayo
7 de dos mil diecisiete, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso
8 Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual
9 califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior,
10 constantes en las protocolizaciones dos (2) efectuadas en la
11 Notaría Trigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el
12 veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete (2017) y veinte y dos
13 (22) de mayo del mismo año, atinentes al poder que la compañía
14 extranjera COMERTEX S.A.S.; de nacionalidad colombiana;
15 confiere al señor Ricardo Viviescas Castillo, de nacionalidad
16 colombiana; así como la revocatoria de poder en relación a la
17 señora María Cristina Albán Zamora ~~Quito~~ a, OCHO de junio de
18 dos mil diecisiete.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



~~DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ~~
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000020298



20171701038000391

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701038000391

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (17:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00576

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERTEX SAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792566924001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O00391

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1249

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año, que contienen el poder que la compañía extranjera denominada **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 219 de 02 de febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero de 2015, confiere al señor Ricardo Viviescas Castillo, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora María Cristina Albán Zamora;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1152 de 29 de mayo de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año, atinentes al poder que la compañía extranjera **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, confiere al señor Ricardo Viviescas Castillo, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora María Cristina Albán Zamora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de las protocolizaciones de 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año que contienen el poder y revocatoria que se califican; y, de la protocolización de 16 de enero de 2015, que contiene el poder que fuera otorgado a la señora María Cristina Albán Zamora, que ahora se revoca; y, sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en las protocolizaciones efectuadas el 22 de marzo de 2017 y 22 de mayo del mismo año en la Notaría Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Que tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **COMERTEX S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, de 11 de febrero de 2015; c) Que tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido a la señora María Cristina Albán Zamora y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 11 de febrero de 2015; y, d) Que dicha dependencia sienta las razones respectivas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
COMERTEX S.A.S.

1249

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **31 MAYO 2017**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MGC
Tr. 15368-0041-17
Exp. 701158




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	27614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2609
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802930055	ALBAN ZAMORA MARIA CRISTINA	REVOCADO
AN559549	VIVIESCAS CASTILLO RICARDO	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA /QUITO /22/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERTEX S.A.S
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1249 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA:31/05/2017.- SE ADJUNTA PROTOCOLIZACION EFECTUADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL DMQ CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 749 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2015.-

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

